
SANTA FE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "CASAFU, EXEQUIEL MAXIMILIANO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - Expte. Nº CUIJ: 21-02042754-7, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2025. Proveyendo escrito cargo nro. 12021 y 12022/25: Téngase presente el informe de saldo acompañado y lo manifestado. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese". Fdo.: Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez a /c). Dra. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 04 de noviembre de 2025.

S/C 552307 Nov. 07 Nov. 10

Por disposición del Juez a cargo de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos GONIEL, DANIEL HORACIO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02019406-2), la siguiente resolución: SANTA FÉ, 3 DE DICIEMBRE DE 2024. Vistos... y Considerando:... Por ello, art. 231 LCQ y demás normas legales aplicable al caso, es que decido: 1) Declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. y el levantamiento de las Inhibiciones oportunamente tratabadas. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Notifíquese. Fdo. María Lucila Crespo (secretaria); Iván Gustavo Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 13 de Octubre de 2025.

S/C 551051 Nov. 7 Nov. 10

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GOMEZ, ELENA BEATRIZ s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02055080-2, la Contadora Pública Nacional VERÓNICA ADRIANA MATEO, D.N.I. Nº 24.523.746, Matrícula Nº 13264, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle

Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 155-168275 - 0342 154297629, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo mateoadriana@hotmail.com. El decreto que ordena esta publicación expresa: SANTA FE, 14 de Octubre de 2025... Téngase por aceptado el cargo para el que fuera designado en autos. Hágase saber que el CPN VERÓNICA ADRIANA MATEO, fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre Nº 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 155 168275 / 154 297629, mail: mateoadriana@hotmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Publíquense edictos de lo ordenado en la presente a fin de dar a conocer el Síndico de autos. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Santa Fe, 17 de Octubre de 2025. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 551450 Nov. 7 Nov. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Prosecretaria a cargo de la Dra. Delfina Machado, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: PIERINI, ORLANDO OSVALDO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ

21-02055939-7), en fecha 17/10/2025, se ha procedido a la declaración de quiebra de ORLANDO OSVALDO PIERINI, DNI 18.452.589, apellido materno ESCOBAR, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú Nº 2952 y con domicilio procesal constituido en Avda. Galicia Nº 1783, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15 de Diciembre de 2025.

Prosecretaría, 20/10/2025. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 551307 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 12^a Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ESPINOSA, LUCIA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ

21-02055925-7), se ha declarado la quiebra en fecha 21/10/2025 de Lucia Soledad Espinosa, DNI 25.781.482, argentina, casada, con domicilio real en calle Pedro de Espinoza 5677, y con domicilio legal constituido en calle Alvear 3291 Depto. A, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 29/10/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/12/2025. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido.

Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Deud (Juez); Dra. Diaz (Secretaria).

S/C 551305 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos CENTURION EMILIANO ARIEL s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02043169-2), ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervenientes en la suma de \$ 3.327.786,31, correspondiendo la suma de \$ 2.329.450,42, a la C.P.N. Nancy Cristina Ortiz y la suma de \$ 998.335,89 a la Dra. Veronica Elisabet Macon. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, de septiembre de 2025. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 551302 Nov. 7 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4^a Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: ESPINOSA, YANINA ALEJANDRA s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02055394-1), por Resolución, de fecha 03.10.2025, se ha dispuesto Declarar la quiebra de Yanina Alejandra Espinosa, argentina, de apellido materno Espinosa, DNI N° 32.058.676, casada separada de hecho, empleada del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe, CUIL 27-32058676-9, domiciliada en Pasaje Larguía 8461 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Aristóbulo del Valle 5732 - PA, de esta ciudad de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 26.11.2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 20.02.2026 para la presentación del Informe Individual; y el día 01.04.2026 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención 09:00 a 15:00 horas). Santa Fe, 16 de Octubre de 2.025.

S/C 551390 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4^a Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: LUTO, RODRIGO AGUSTIN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02055341-0), por Resolución, de fecha 13.10.2025, se ha dispuesto Declarar la quiebra de RODRIGO AGUSTIN LUTO, argentino, DNI N° 41.865.444, soltero,

empleado de Industrias Frigorificas Recreo S.A.I.C, CUIL 20-41865444-9, apellido materno RAMIREZ, domiciliado en calle Scalabrini Ortiz Nº 6900 de la localidad de Monte Vera de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Sara Faisal Nº 1705 Piso 10 de esta ciudad de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 12.11.2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 10.12.2025 para la presentación del Informe Individual; y el día 11.02.2026 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención 09:00 a 15:00 horas). Santa Fe, 20 de Octubre de 2.025.

S/C 551388 Nov. 7 Nov. 13

Por estar así dispuesto en fecha 09 de Octubre de 2025, en los autos caratulados PEDEMONTE, LILIANA ALICIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02054760-7, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha designado como Sindica a CPN BARISSI MARIA DOLORES. Se transcribe el auto que así lo ordena: SANTA FE, 09 de Octubre de 2025. Habiendo resultado sorteado síndica la CPN María Dolores Barissi, domiciliada en calle Moreno Nº 2370 de esta ciudad, desígnasela en tal carácter debiendo comparecer cualquier día y hora de audiencia para aceptar el cargo con las formalidades de ley. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, (Secretario). OTRO: 03 de Octubre 2025: ... 13)- Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 Hs., conforme lo establece el art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 Hs. contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluído especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez); Dr. NÉSTOR ANTONIO TOSOLINI, (Secretario). Que habiendo aceptado el cargo en fecha 14/10/2025 se establece como horario de atención 9 hrs a 12 hrs y de 17 hrs a 20 hrs de lunes a viernes en el domicilio de Moreno Nº 2370 de Santa Fe. Santa Fe, 20 de Octubre de 2025.

S/C 551394 Nov. 7 Nov. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GALICIO, DIEGO RAMON s/QUIEBRA; 21-02004487-7, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Mayo de 2025. Se provee cargo Nº 4607/25: Conforme lo normado por los Arts. 218, 265 inc. 4º, 266 y 267, se fijan los honorarios totales en la suma de \$ 3.029.028,31 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 1.060.159,91, para el CPN Marcelo Carlos Rebechi y \$ 1.060.159,91 para la CPN Adriana de los M. Torres 2º) \$ 908.708,49 (9,480780 jus) para las Dras. Sandra Gisela Muñoz y Julieta Elizabeth Lipinsky, en conjunto y proporción de ley. Córrese vista a la Caja Forense y al CPCE. Fdo. Iván G. Di Chiazza juez; SANTA FE, 13 de Octubre de 2025. Se provee cargo Nº 10851/25: Por presentado Informe final y Proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Fdo. Iván Di Chiazza.

Santa Fe, 21 de Octubre de 2025.

S/C 551398 Nov. 7 Nov. 10

En los autos caratulados: (Expte. Nº 537 Año 2007); RIBELL, JUAN LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 05 de septiembre de 2025. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la conclusión del Concurso, y tener al presente caso como un supuesto equiparable al cumplimiento del acuerdo de conformidad a lo dispuesto en el considerando precedente. II. Ordenar que la presente resolución se publique por edictos, por un día, en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. Insértese, agréguese, y hágase saber. Fdo. Dr. José Ignacio LIZASOÁIN (Juez a/c); Dra. María Alfonsina PACOR ALONSO (Secretaria).

S/C 551436 Nov. 7

Por disposición del Juzgado de 1^a Instancia de Circuito Nº 3, Secretaría Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MIANO, SILVIA GRACIELA c/SUCESORES DE JURGIELAN, BOLESLAO (O BOLLESLAO JURGELAN O BOLIESLAU YURGELAN O BOLIESLAU JURGELAN) Y OTROS s/JUICIOS SUMARIOS; Expediente CUIJ Nº 21-15798010-3 por medio del presente se hace saber que se ha ordenado lo siguiente en su parte pertinente: SANTA FE, 25 de Septiembre de 2025. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declaranse rebeldes a los Sucesores del Sr. JURGIELAN, BOLESLAO (o Bolleslao Jurgelan o Bolieslau Yurgelan o Bolieslau Jurgelan), para estar a derecho. Notifíquese por edictos. En los términos del artículo 597 del CPCC, atento resulta acreditado a fs. 234 el fallecimiento de la Sra. Adela Elda Jurgielan (o Jurgelan) amplíase la demanda oportunamente decretada contra sus Sucesores. Atento al último domicilio de la Sra. Adela Elda Jurgielan o Jurgelan, librese oficio al Registro o Juzgado respectivo en la ciudad de Remedios de Escalada, Lanús, Buenos Aires a los fines que informe si existe Sucesorio abierto y/o herederos declarados de la misma. Notifíquese. Fdo. Dra. LORENA HUTER, SECRETARIA; Dr. JAVIER DEUD, JUEZ. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES, a los días, del mes de Octubre de 2025. Dra. Ma. Alejandra Galiano, prosecretaria.

\$ 100 551409 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición de la Jueza a/c Ana Rosa Alvarez, en los autos caratulados VEGA, VIVIANA MONICA Y OTROS c/MACEDO, MARTA MARÍA HORTENSIA s/COBRO DE PESOS RUBROS LABORALES; (CUIJ Nº 21-04801506-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, se ha declarado la REBELDÍA de los herederos de la Sra. MARTA MARÍA HORTENSIA MACEDO, DNI 5.694.750, con último domicilio conocido en calle Los Lapachos Nº 2011 de la ciudad de San José del Rincón, Prov. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales (conf. art. 597 del CPCC). Santa Fe, 4 de septiembre de 2025. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza a/c.

S/C 551432 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Sandra Silvina Romero, se notifica a PABLO IGNACIO BREA, D.N.I. Nº 25.015.311, que en los autos caratulados: (Expte. Nº CUIJ 21-02033181-7) - BOCCA, FRANCISCO LUIS MARIA Y OTROS c/GALAN, MARIA PILAR Y OTROS s/APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS, tramitados ante el mencionado Juzgado, se dictó la siguiente resolución: Santa Fe, 25 de septiembre de 2025. Regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Francisco Bocca y Francisco Luis María Bocca, en conjunto y proporción de ley - en la suma de \$ 1.346.653,30 correspondientes a 17 unidades jus por su intervención en los presentes autos. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa ALVAREZ (Jueza); Dra. Sandra S. ROMERO (secretaria). Santa Fe, 26 de septiembre de 2025. Magdalena Cabal, prosecutaria.

\$ 100 551437 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia N° 4 Secretaría Única, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados GONZALEZ, AVELEN MICAELA c/MARIAUX, MAURO ALEJANDRO s/FILIACIÓN; CUIJ N° 21-10736729-9, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 22 de julio de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 8162: Téngase presente. Autos a resolución. Notifíquese por Edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Marisa Malvestiti (Jueza); Dr. Marcelo Albrecht (secretario).

\$ 100 551021 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BERNARD, GERALDINA c/SACCHI, CELESTINO LUIS Y OTROS s/APREMIOS; CUIJ N° 21-12160193-9, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 05 de Junio de 2025; Por interpuesto Recurso de Revocatoria contra el decreto de fecha 07/05/25. Atento los argumentos vertidos por el recurrente, se provee: citase y emplazase a los herederos de Celestino Luis Sacchi, por el término y bajo apercibimientos de ley; a sus efectos publíquense edictos en el Hall de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo, déjese sin efecto lo decretado en relación a la cautelar en el proveído que antecede y, en su lugar se ordena: trábese embargo sobre la cuenta Nº ... de la sucursal .. del Banco de Santa Fe de titularidad de Celestino Luis Sacchi, hasta cubrir la suma de pesos setenta y dos mil seiscientos seis con 45/100 (\$ 72.606,45) con más la de pesos veintiún mil setecientos ochenta y uno con 93/100 (\$ 21.781,93) estimados provisoriamente para intereses y costas, estándose a lo dispuesto en el artículo 281 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Hágase saber a la entidad bancaria que las sumas embargadas deberá ser depositadas en la cuenta judicial N° ... abierta para estos autos y a la orden de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe SA -Sucursal Tribunales-. Ofíciense al Banco de Santa Fe. Acompañe oficio a la firma para su diligenciamiento por Secretaría. Asimismo y con posterioridad a la traba del embargo, deberá cumplimentarse con lo dispuesto por el artículo 282

del CPCC. Notifíquese. Dra. ANA LAURA CAROVILLA; Dr. ESTEBAN GABRIEL MASINO Secretaria Juez. Germán F. Allende, secretario.

\$ 100 551066 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: SANTA FE 14/10/2025: MARQUEZ, CAROLINA s/CONCURSO PREVENTIVO; CUIJ Nº 21-02055729-7, se ha dispuesto: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de MARQUEZ, CAROLINA D.N.I. Nº 22.952.064 (CUIL 23-22952064-4), apellido materno HERNANDEZ domiciliada en calle Av. Hector Lopez Nº 1368 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, y legalmente La Rioja 3213 de esta ciudad de Santa Fe, disponiendo darle el trámite de pequeño concurso (arts. 288/289 LCQ). 3) Fijar el 04/12/2025 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico; 7) Fijar el 23/02/2026 y 06/04/2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente; 8) Señalar el día 28/09/2026 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24522. Fdo. digitalmente por: GABRIEL ABAD, JUEZ; Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA, SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, prosecutaria.

S/C 551020 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA NOMINACION de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MONTENEGRO LILIANA GLORIA Y OTROS c/BEDETTI DOVILIO RAUL s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ N° 21-12101310-7, se ha dispuesto citar a los herederos y/o sucesores del Sr. DOVILIO RAUL BEDETTI, para que en el término de tres días comparezcan a las presentes actuaciones, bajo apercibimientos de ley. Decreto que ordena la medida: SANTA FE, 15 de Septiembre de 2025. Al escrito cargo 10250 se provee: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a la coactora Liliana Gloria Montenegro. A los puntos 2 y 3: Téngase presente, de corresponder. Al escrito cargo 10266: Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítense por edictos a los herederos y/o sucesores de DOVILIO RAUL BEDETTI, para que en el término de tres días comparezcan a las presentes actuaciones, bajo apercibimientos de ley. Al punto 2): Exhórtese al Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 a fin de que remita la documentación obrante en el escrito cargo 4368. Al cargo 10599: Por recibido. Agréguese. Notifíquese. Dr. PABLO CRISTIÁN SILVESTRINI; Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN Secretario Juez.

\$ 100 551065 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: DOME ANDREA CARINA s/QUIEBRA; CUIJ Nº 21-26171754-6, se ha dispuesto: 1) Declarar, la quiebra de del Señor,. DOME ANDREA CARINA, DNI 23.913.238, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en Pueblo Mocovi Nº 1937 y

constituyendo domicilio procesal en calle Santiago Cabral Nº 1053 ambos de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. 9) Fijar hasta el día 03 de Noviembre de 2025 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. 10) Señalar entre los días 04 de Noviembre de 2025 (o el día hábil inmediato posterior) y el 19 de Noviembre de 2025 Inclusive, el Periodo de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). 12) Para que el Síndico presente al Juzgado el Informe Individual (Art. 35 LCQ) de cada solicitud de verificación en particular señalase el día 19 de Diciembre de 2025 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el informe general (Art. 39 LCQ), el 09 de Marzo de 2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Izquierdo Rodrigo Martín, quien constituye domicilio en calle Independencia 2037 de la ciudad de San Javier y domicilio electrónico en cpn.rodrigoizquierdo@gmail.com.ar, con atención al público de Lunes a Viernes de 7 a 13 horas. Fdo. Dra. Laura Maria Alessio (Jueza a/c); Dr. Diego Escudero

(Secretario). San Javier, 16 de Octubre de 2025. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

S/C 551070 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: GALLIZZI, SILVIA MARIELA s/QUIEBRAS; (CUIJ 21-26192827-9), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Silvia Mariela GALLIZZI D.N.I. Nº 21.948.912 con domicilio real en calle Nicolás Figueredo 2981 de esta ciudad, y a los efectos legales en Av. 9 de Julio 2426, Of. 9 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 28 de Noviembre de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Fdo. Dra. Laura ALESSIO, Jueza; Dr. Leandro C. BUZZANI, Secretario. Secretaría, 22 de Octubre de 2025.

S/C 551451 Nov. 7 Nov. 13

La Sra. Jueza a/c del Juzg. de 1^a Inst. de Dist. en lo Civ., Com. y Lab. N° 20 de San Javier, en los autos GAMARRA RAQUEL MARTINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26171841-0), ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de GAMARRA RAQUEL MARTINA, DNI F4.102.849, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exíbanse en el hall del juzgado. Fdo. Dra. Alessio, Juez a/c; Dr. Escudero, Secretario. San Javier, 5 de Noviembre de 2025. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

\$ 45 Nov. 7

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RIVERO, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02049211-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julio Cesar Rivero dni 6.261.293 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Laura Luciana Perott

\$ 45 Nov. 07

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Civil y Comercial de la 13ra Nominación), en autos "SANTILLAN JORGE OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02056757-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Don SANTILLAN JORGE OMAR , DNI N° 12.806.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el Boletín Oficial. FDO. Dr. LIZASOAIN Jose Ignacio (Jueza A/C). Santa Fe, de Noviembre de 2025

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "WERLEN, ENRIQUE ALBERTO EMILIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02054548-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Enrique Alberto Emilio WERLEN, D.N.I. N° 6.248.536, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287.de noviembre de 2025.- Fdo: Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a/c)

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados "CLAUSEN, JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N.º 21-02048384-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS CLAUSEN, D.N.I. N.º 06.240.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gabriel Abad(Juez)

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BARBOZA MARIO OSCAR S/ SUCESORIO 21-02055162-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BARBOZA MARIO OSCAR, D.N.I. Nº 13.643.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. ROMINA KILGELMANN JUEZA A/C. Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria).

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4TA Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "BONGUAN, ANIBAL EFRAIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02039961-6 Año 2023, se cita, se llama y se emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANIBAL EFRAIN BONGUAN, DNI N° 10.804.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. IVAN DI CHIAZZA (JUEZ A/C)".

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación), en autos caratulados "SALMAN, EMILIA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02056165-0, año 2025), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. EMILIA ESTHER SALMAN, DNI N° 6.142.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Digitalmente: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez).

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción judicial (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra.Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: RAMELLA, MARTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02056542-7 año 2025 se cita , llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios de RAMELLA MARTA SUSANA DNI 6.514.864 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C)

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “BEZOS ANTONIO FERNANDO Y OTROS S/ SUCESORIO”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MENDOZA EVA CELIA D.N.I. Nº 5.699.227, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. LUCIO A PALACIOS. JUEZ.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “BEZOS ANTONIO FERNANDO Y OTROS S/ SUCESORIO”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO FERNANDO BEZOS D.N.I. Nº 6.260.789, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. LUCIO A PALACIOS. JUEZ.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (del Juzgado 1ra Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos OROÑO NELIDA ALICIA Y OTRO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02055198-1), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios de la Sra. OROÑO NELIDA ALICIA, DNI 13.834.086 y del Sr. VIEYRA, GABRIEL JESUS DNI 05.261.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza) \$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7ma Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “ROSSETTI CURRO, GLADYS EDIT S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-02056392-0, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña GLADYS EDIT ROSSETTI CURRO, DNI 2.447.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza A/C.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "GUIDALI, ARNOLDO LUIS Y OTROS S/ SUCESARIO" (CUIJ Nº 21-02056324-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARNOLDO LUIS GUIDALI, L.E. Nº 6.228.550, quien falleciera el día 18 de noviembre de 1997, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y de FACUNDA GODOY, D.N.I. Nº 4.388.597, quien falleciera el día 06 de marzo de 2019, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez A/C).

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "PRESTI, RAUL ALBERTO S/ SUCESARIO" CUIJ 21-02056544-3 se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PRESTI, RAUL ALBERTO D.N.I. 12.884.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo.: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (juez a/c). Santa Fe, de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS SEC. UNICA de la Ciudad de Santa Fe, en autos "ALAIN, ALEJANDRA ANDREA S/ SUCESARIO" (CUIJ 21-02056590-7), se cita y emplaza a acreedores y herederos de ALAIN ALEJANDRA ANDREA; DNI Nº 17.612.962, domiciliado en pasaje marsengo Nº5289 de la ciudad de Santa Fe, fallecida en fecha 14/06/2025 en la ciudad de Santa Fe; para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por los Dres. Matías Ruá y Jonatan Gatti. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme los artículos 25 y 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. FDO: SANTA FE, a los días de noviembre de 2025. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C).

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13era. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "VAZQUEZ CORNELIO S/ SUCESARIO", CUIJ 21-02056306-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor VAZQUEZ, CORNELIO, DNI Nº M7.880.953, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez a/c)

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "PIZZARULLI, DANIEL ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02056652-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PIZZARULLI, DANIEL ALBERTO, LE 8.467.264 y PICEDA, LEONILDA; D.N.I. N° 04.943.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Tribunales. El presente goza de beneficio de gratuidad. Fdo. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez A/C).

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación), en los autos caratulados: "RAUFFETTI, ANA MARÍA S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-02056554-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA RAUFFETTI, DNI N° 14.760.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. "Santa Fe, 28 de octubre de 2025...Estando acreditado el fallecimiento de ANA MARÍA RAUFFETTI con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Comuníquese por Secretaría el inicio del presente al Registro de Procesos Universales (ley 8100) una vez acompañado el oficio con los sellados respectivos. Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE -sin escrito- con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital..." Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c. Santa Fe, a los días de noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: FAVACCIO, DAVID SILVIO Y OTROS S/ SUCESORIO (21-02055659-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DAVID SILVIO FAVACCIO, DNI 6.193.439, quien falleciera en la Ciudad de Santa Fe- Departamento La Capital- Provincia de Santa Fe, en fecha 29 de noviembre 2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: DR. PALACIOS - Juez.- Santa Fe, de de 2025.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe -Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom-, en los autos caratulados como: "ENRIQUE, ELIAS JUAN S/ SUCESORIO" CUIJ

Nº 21-02052278-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE, ELIAS JUAN, DNI N.º 11.720.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FIRMADO DIGITALMENTE: DR. GABRIEL ABAD (Juez)

\$ 45 Nov. 07

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DÉCIMO TERCERA NOMINACIÓN) en los autos caratulados: JURAJURIA, NESTOR RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02056310-6 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR RAUL JURAJURIA, D.N.I.: 5.068.071 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Fdo.: DR. GABRIEL ABAD (JUEZ A/C)..-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Juzgado de 1era Instancia de Distrito Civil y Comercial de la DECIMO TERCERA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados "CASINI, MIRTA OLGA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02056015-8 se cita , se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes MIRTA OLGA CASINI DNI F. 6.843.467 y JOSE MARIA WALKER DNI M N° 6.243.001- Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez A/C) Santa Fe, NOVIEMBRE de 2025

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados "CASTRO LIDIA TERESA S/ SUCESORIO", CUIJ. 21-02055947-8 (radicado en el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CASTRO LIDIA TERESA, DNI. F3.223.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Firmado digitalmente: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C).-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación, en los autos

caratulados "BAUDINO FRANCISCO CARLOS Y OTROS S/ SUCESARIO" CUIJ. 21-02056571-0 año 2025 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Baudino Francisco Carlos, Documento de identidad DNI.M 6.223.779 y Ferro Teresita Raquel, DNI.F. 3.577.716 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, noviembre de 2025. Fdo. Dra. Maria Romina Kigelmann (JUEZ A CARGO).

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del OPS (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 13a. Nominación), en autos "REYNARES, ALBERTO ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (cuij 21-02056679-2), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don REYNARES, ALBERTO ROQUE, DNI N° 16.550.244, fallecido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 9 de Febrero de 2025, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN- Juez a/c. Santa Fe, de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación) en autos caratulados: "MIRALLES, RICARDO MANUEL S/ SUCESARIO" (CUIJ 21-02056225-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIRALLES, RICARDO MANUEL D.N.I. N° 12.884.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Gabriel Abad (Juez).-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación) de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "TENALES MARCELA FABIANA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02056593-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TENALES MARCELA FABIANA D.N.I N°18.108.498 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente: Dra Maria Romina KILGELMANN Jueza a/c.

\$ 45 Nov. 07

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 22 de Octubre de 2025 y en Resolución de fecha 15 de Octubre de 2025 por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Decimo Primera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados " PIROVANO, FERNANDO IVAN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA CUIJ 21-02048332-3, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q..-

El Decreto que ordena la presente medida , en lo pertinente dice: " SANTA FE, 22 de Octubre de 2025 Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. -. FDO. Dra. ANA ROSA ALVAREZ - Jueza - Dra. SANDRA SILVINA ROMERO - Secretaria.-

La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: " Santa Fe, 15 de Octubre de 2025. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$2.373.709,98 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Daniel Piumetti y en la suma de \$1.017.304,28 equivalentes a 9,48 unidades jus, los correspondientes a la abogada del fallecido, doctora Gisela Moreno. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. Cúrrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. FDO. Dra. ANA ROSA ALVAREZ - Jueza - Dra. SANDRA SILVINA ROMERO - Secretaria.- Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados.- Santa Fe, 24 de Octubre de 2025.- MAGDALENA CABAL, Prosecretaria.

S/C 551737 Nov. 07 Nov. 10

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 de la PRIMERA Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "BURETE, VERONICA GUADALUPE C/ PEREZLINDO, IGNACIO FEDERICO S/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (CUIJ 21-10775869-8) tramitados por ante el Juzgado antes mencionado, se dispuso lo siguiente: "SANTA FE, 15 de Septiembre de 2025. RESUELVE: 1) Autorizar a la Sra. VERONICA GUADALUPE BURETE a suplir el consentimiento del progenitor Sr. Ignacio Federico Perezlindo a los fines del fichaje en el Club Atlético Unión y ante la AFA, del adolescente MÁXIMO SEBASTIAN PEREZLINDO (nacido el 19/05/2011), DNI 51.190.455. 2) Oficiar a las entidades deportivas correspondientes, autorizándose a la profesional interviente a su diligenciamiento. Habilítense los días y horas inhábiles que fueren menester. Notifíquese.- Dra. María Sol Novello, Secretaria; Dr. Rubén Ángel Cottet, Juez". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- (Fdo). Dra. EUGENIA MARIANELA CAMPILLA Y PERRIG. Santa Fe, 9 de Octubre de 2.025.-

\$ 150 551100 Nov. 07 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAINJ, Secretaria Única de la ciudad de SANTA FE, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ALBERTO VARELA (DNI 6.313.349) y ANGELA PEREYRA (DNI 6.446.024) por un día, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Autos: "VARELA, ALBERTO Y OTROS S/ SUCESARIO" CUIJ Nº 21- 02055561-8" FDO: DRA. GISELA VANESA GATTI,

Secretaria. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CARLOMAGNO, SARA BELKIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02056617-2); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SARA BELKIS CARLOMAGNO D.N.I.F.Nº6.368.501, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez a/c. - Santa Fe, de Noviembre de 2025..

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "MORALES, ROQUE GABRIEL SAVADOR S/ SUCESORIO" (CUIJ.: 21- 02055457-3), radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MORALES, ROQUE GABRIEL SALVADOR, DNI. Número: 24.722.476. quien falleció el día 06 de Junio de 2025, con ultimo domicilio en calle Juan de Garay 1250 (Ciudad de Santo Tome - Prov. Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). - Santa Fe, de ...de 2025..

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Secretaria Únicaradicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña BORLA, DUILIO, Doc. Ident: 18.441.363, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos '' BORLA, DUILIO S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-02056576-1''. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). FDO: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (JUEZ A/C).-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 ra. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "NASATSKY, MARTHA S/ SUCESORIO 21-02056326-2 , que tramitan ante la OFICINA DE PROCESOS

SUCESORIOS, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe (se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NASATSKY, MARTHA, D.N.I. F 4.102.655, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-Dr. Gabriel Abad Juez (A/C).- Santa Fe, de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 2da. Nominación), en los autos caratulados "BONET JOSE ANTONIO S/ SUCESORIO CUIJ Nº 21-02054750-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don BONET JOSE ANTONIO D.N.I Nro. 11.590.458 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Hall de tribunales. Dr. Carlos Federico Marcolin. Juez.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en los autos caratulados "SCHULTE LUCIA INES Y DIAZ ENZO ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26307350-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCIA INES SCHULTE D.N.I. Nº 17.498.842 quien falleció el día 19 de julio de 2025, con último domicilio en calle Av. Beck y Herzog, de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. Dra. Julia Fascendini (SECRETARIA). Dra. Virginia Ingaramo (JUEZA). Esperanza, 29 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en los autos caratulados "SCHULTE LUCIA INES Y DIAZ ENZO ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26307350-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENZO ROQUE DIAZ D.N.I. Nº 16.438.697 quien falleció el día 25 de agosto de 2024, con último domicilio en calle Av. Beck y Herzog, de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. Dra. Julia Fascendini (SECRETARIA). Dra. Virginia Ingaramo (JUEZA). Esperanza, 29 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial- Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 13ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "ZEBALLOS, JONATAN JOAQUIN S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02055904-4" se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Zeballos Jonatan Joaquin, DNI 35.289.074, para que lo acrediten dentro del plazo legal. Firmado Digitalmente: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez A/C).-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. De Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: "KAUFMANN CARLOS ARTURO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02056762-4"; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: CARLOS ARTURO KAUFMANN, DNI: M7.891.473, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez A/C). Santa Fe, de noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

or disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "OLIVA, SILVIA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02056376-9, Año 2025, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de SILVIA GRACIELA OLIVA, D.N.I. N° 10.523.441, argentina, hijo de Oscar Oliva y Bella Orlinda Difilippo, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 02/08/1952, y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 12/05/2009, para que comparezcan a hacer valer derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por un día, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales.- Fdo.: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C). Santa Fe,

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "FRANCO, ISOLINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 02056583-4), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FRANCO, ISOLINA, D.N.I. N° 6.080.886 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C).

\$ 45 Nov. 07

--Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 13a. Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ANDREUCCI, ROBERTO RAUL S/ SUCESORIO Cuij: 21-02056444-7" se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO RAUL ANDREUCCI DNI 11790919 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Digitalmente: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C).-Santa Fe, noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial -13ra. Nominación-, de la ciudad de Santa Fe), en el expediente CUIJ 21-02056772-1, "GROSS, MARIO ATILIO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ATILIO GROSS, D.N.I. 6.220.449, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. José Ignacio Lizasoain -Juez a/c-. Santa Fe, de Noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "ARROYO, MARIA ISABEL S/ SUCESORIO" Expte. 21-02055479-4, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ARROYO, MARIA ISABEL, DNI F3.899.722, fallecida el día 12 de julio de 2025, de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: DRA MARÍA ROMINA KILGELMANN JUEZA.- Santa Fe

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "DIFILIPPO, TELMO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02056375-0, Año 2025, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de TELMO OMAR DIFILIPPO, D.N.I. M6.210.322, argentino, hijo de Pedro Difilippo y Luisa Cereijo, nacido en Avellaneda, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 18/03/1931, y fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 22/07/2010, para que comparezcan a hacer valer derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por un día, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales.- Fdo.: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C). Santa Fe,

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “DIFILIPPO, BELLA ORLINDA S/ SUCESORIO”, CUIJ 21-02056378-5, Año 2025, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de BELLA ORLINDA DIFILIPPO, L.C. 590.465, argentina, hija de Pedro Difilippo y Luisa Cereijo, nacida en Avellaneda, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 19/01/1928, y fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 23/10/1987, para que comparezcan a hacer valer derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por un día, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales.- Fdo.: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza A/C). Santa Fe,

\$ 45 Nov. 07

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Doña CUENCA MARTHA, DNI Nro. 10.855.000, con ultimo domicilio en calle vuelta Obligado y Eva Perón de la ciudad de Tostado, provincia de Santa fe; para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “CUENCA MARTHA S/ SUCESORIO”- Expte. CUIJ Nº 21-26215728-5.- Publíquese los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado de Octubre de 2025. Fdo. Dra. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria; Dr. Jorge Da Silva Catela, juez a/c.-

\$ 45 Nov. 07

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos MORETTI, MIRIAN DEL PILAR S/ SUCESORIO 21-26269938-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante MORETTI, MIRIAN DEL PILAR DNI 14.549.834 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria - Dr. Daniel M. Zoso- Juez.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Señor en autos caratulados FENOGLIO FABRICIO HERNAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nro.21-26269874-9) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FABRICIO HERNAN FENOGLIO, DNI Nro. 28.314.017 fallecido el 31.07.2025 en El Trébol para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILEUR - SECRETARIO. San Jorge, 06 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Señor en autos caratulados ALBRECHT ELADIO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ Nro.21-26269916-9) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELADIO ALBERTO ALBRECHT, DNI M. 6.290.833 fallecido el 31.05.2025 en María Juana para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILEUR - SECRETARIO. San Jorge, 06 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Señor en autos caratulados ROLFI IRMA LUCIA y CALCETERRA DIONISIO ANSELMO s/ SUCESORIO" (CUIJ Nro.21-26269903-7) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de IRMA LUCIA ROLFI, LC Nro. 0.755.665 fallecida en Santa Fe el día 14.02.2003 y de DIONISIO ANSELMO CALCETERRA, DNI Nro. 6.281.798 fallecido el día 27.03.2023 en Sastre para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILEUR - SECRETARIO. San Jorge, 06 de Noviembre de 2025..-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Señor en autos caratulados DE PAOLI, Jorge Mateo s/ SUCESORIO" (CUIJ Nro.21-26269904-5) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE MATEO DE PAOLI, DNI Nro. 6.881.995 fallecido en San Jorge el día 11.10.2025 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR - SECRETARIO. San Jorge, 06 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Señor en autos caratulados DIAZ JUAN JOSE S SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26269884-7) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSE DIAZ, DNI Nro. 7.891.258, fallecido el día 27.05.2025 en El Trébol para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR - SECRETARIO. San Jorge, 06 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Señor en autos caratulados "GIORDANO Jorge Eduardo s/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26269680-1) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE EDUARDO GIORDANO, DNI Nro. 16.538.212, fallecido en El Trébol el día 06.07.2025 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR - SECRETARIO. San Jorge, 06 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Señor en autos caratulados "GIORDA EUSEBIO JUAN s/ SUCESORIO" (CUIJ Nro. 21-26269906-1) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eusebio Juan Giorda, DNI Nro. 8.467.547, fallecido en San Jorge el 29.09.2025 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR - SECRETARIO. San Jorge, 06 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados "CORREA ELBA ISABEL GUADALUPE Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-27915827-7) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, Sra. Correa, Elba Isabel Guadalupe Doc. N° 11.932.574, fallecida en Rosario el 09/07//2017 y el Sr. Mendez, Evaristo, Doc. 6.301.286 fallecido en Ceres el 30/03/2023, ambos domiciliados en la ciudad de Ceres, Pcia de Santa Fe, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 29 de octubre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos: "ROJAS, SELVA BEATRIZ C/ GALLAY RUBIO, IRENE ZUNILDA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-25278685-, se ha ordenado lo siguiente: VERA, 15 de Octubre de 2025. Proveyendo cargo actuarial número 5390: Agréguese el oficio diligenciado, la constancia de pago y el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declarase rebelde a IRENE ZUNILDA GALLAY RUBIO y/ o sus herederos y/o sucesores y/ o quien resulte o se considere propietario del inmueble objeto del presente litigio.(...) Firmado por Dra. Mónica M. Alegre - Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo Juez".

\$ 100 551167 Nov. 07 Nov. 10

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 4ta nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos “OSCARE BENITO LAURIANO Y/O OSCARES BENITO LAURIANO S/ SUCESORIO - Expte. 1000-2014”, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores del causante, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don OSCARE BENITO LAURIANO Y/O OSCARES BENITO LAURIANO, DNI 6.291.765, fallecido el día 12 de mayo de 1983, con último domicilio conocido sito en calle San Lorenzo nro. 215 Rafaela, Sta. Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Firmado: CARINA GERBALDO Abogada - Secretaría / MA. JOSÉ ALVAREZ TREMEA Abogada - Jueza. Rafaela, 06/11/2025

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. En autos caratulados "Expte. CUIJ N° 21-24210664-1 - ZABENA LILIANA BEATRIZ S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZABENA LILIANA BEATRIZ, D.N.I. 14.506.790, argentina, con ultimo domicilio en calle Trento N° 191, de la localidad de Rafaela, Pcia. Santa Fe, fallecida en fecha 15 de Marzo de 2024 EN RAFAELA. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de tribunales a sus efectos. Dr. Guillermo A. Vales, Juez y Agostina Silvestre, Secretaria. Rafaela, 05 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados “21-24211423-7 BONNET HECTOR RAUL S/ SUCESORIO” se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR RAÚL BONNET DNI N° 16.113.688, con último domicilio en calle Julio Verne N°193 de la localidad de Lehmann, departamento CASTELLANOS, pcia. Santa Fe; fallecido en ciudad de Rafaela en fecha 29 de agosto de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo

apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- FIRMADO: Dra. SANDRA INES CERLIANI Secretaria/ Dr. MATIAS RAUL COLON Juez.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rafaela; en los autos: "Expte. SACCANI, HUGO ROGELIO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-24211519-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sr. SACCANI, HUGO ROGELIO -LE N° 7.883.871, con domicilio en calle CINCO 1990 de la localidad de Frontera (Provincia de Santa Fe), cuyo deceso se produjo el 06/11/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley. Fdo.: Juez a/c Matías Colón, Secretaria, Natalia Carinelli." Rafaela, ... de Noviembre de 2025.- Firmado: Secretaria, Natalia Carinelli,

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "21-24211440-7 - ASTESANA GRACIELA MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA MARÍA DEL CARMEN ASTESANA DNI N° 10.145.274, con último domicilio en calle Zona Rural S/N de la localidad de San Antonio, departamento CASTELLANOS, pcia. Santa Fe; fallecida en ciudad de Rafaela en fecha 28 de agosto de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- FIRMADO: Dra. AGOSTINA SILVESTRE SECRETARIA/ Dr. GUILLERMO A. VALES JUEZ.

\$ 45 Nov. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "(CUIJ N° 21- 24210008-2) BURGI, Ofelia Ema s/ SUCESORIO", cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Doña Ofelia Ema BURGI, D.N.I. N° 6.310.142, con último domicilio en calle Moreno 1432 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Fdo.: Dra. Julia Foti - SECRETARIA; Dr. Guillermo Vales - JUEZ.- RAFAELA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

\$ 45 Nov. 07

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Laboral de RECONQUISTA, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina YEDRO, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Martín CRISTÓFOLI en autos "MARTINO, Juan José c. FERNANDEZ, Mario René s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES" CUIJ 21-16738923-3, ha dispuesto que el martillero ALBERTO ALEJANDRO GEUNA, Matrícula Nº 1773-G-154, con DNI Nº 25.990.963, CUIT Nº 20-25990963-6, venda en pública subasta el día 25 de noviembre de 2025 a las 11,00 hs. por ante las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Malabriga o al siguiente hábil si aquél resultare feriado y a la misma hora, el inmueble que se deslinda de la siguiente forma: INMUEBLE: una tercera parte indivisa: " con todo lo clavado, plantado, y edificado que según títulos es parte de una mayor extensión del solar B. de la manzana TREINTA Y SIETE del pueblo, hoy Malabriga, dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el INg. Civil don José Rubín inscripto en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el N° 38.441, es parte del solar B. de la manzana 31, se designa como fracción UNO A de dicho plano y mide: DOCE METROS de frente al Norte, los que se empezarán a contar después de los cincuenta y nueve metros de la esquina Nord-Oeste de dicha manzana hacia el Este por VEINTISEIS METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS de fondo, encierra una superficie total de TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud, con la fracción uno E, vendida Melbe José María Friggeri; al Este con el lote uno B. del mosmo plano vendido a Fernando León Colombia; al Oeste con el solar A. de Alberto Berli y al Norte, con calle pública, descripción según título antecedente." Decretos: 1. RECONQUISTA, 30 de Septiembre de 2025. Para la realización de la subasta del inmueble embargado en autos, señalase el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS por ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la ciudad de Malabriga (Santa Fe), el bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, que asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 10.898.452,34) si no hubiere ofertas por la base, se ofrecerá en segunda subasta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá en tercera subasta sin base al mejor postor (Art. 496 del CPCCSF). CONDICIONES DE VENTA: Adjudicando el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del Martillero del 3% más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan (I.V.A.; Impuesto a la Transferencia de Bienes, etc). El saldo del precio se abonará una vez ejecutoriado el auto probatorio de la subasta e intimando formalmente a su pago, dentro del término de treinta días. Si no se depositara el saldo en el plazo acordado, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta de precio serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras o servicios que gravan al inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá aceptar la compra formalmente en el término de cinco días de la fecha del remate, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquiriente. Se hace saber al que resulte adquiriente, que deberá conformarse con los títulos y demás constancias de autos y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos (Art. 494 inc. 3º del CPCCSF). Asimismo estará su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio. Previo a inscribirse se actualizará el informe al registro General a los efectos del Art. 506 del CPCCSF si corresponda. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorizáse la publicidad solicitada

con cargo de oportuna rendición de cuentas. Practique el acreedor liquidación del crédito y gastos, bajo apercibimientos de tener por válida la última liquidación aprobada a los fines del art. 495 del CPCCSF. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados. Notifíquese. Fdo. Carlos Andrés ZACARIAS. (Prosecretario), Jorgelina YEDRO (Jueza). Otro decreto: "RECONQUISTA, 09 de Octubre de 2025. PROVEYENDO LOS CARGOS N° 11230/21/32/25: Téngase presente lo manifestado. Agréguese las actas acompañadas digitalmente. Hágase saber. Notifíquese. LEONARDOMARTÍN CRISTÓFOLI. Secretario". El inmueble el bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, que asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 10.898.452,34) si no hubiere ofertas por la base, se ofrecerá en segunda subasta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá en tercera subasta sin base al mejor postor (Art. 496 del CPCCSF). CONSTATACIÓN: "..en la ciudad de Malabriga, Departamento General Obligado de la provincia de santa fe a los doce días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las 10 horas y a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado en los autos caratulados: " MARTINO JUAN JOSE c/ FERNANDEZ MARIO RENE s/COBRO PESOS- RUBROS LABORALES"(CUIT N° 21-16738923-3), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Laboral ciudad de Reconquista (Santa Fe), a esos fines me constitú en el inmueble ubicado en calle Santa Fe N°843 de esta ciudad de Malabriga junto al Dr. Santiago Martin Dacci, quien manifiesta hacerlo para la parte actora, donde soy atendido por el Señor Roberto Carlos Gayozo, DNI N °25.834.613, con el domicilio en el mismo inmueble objeto de esta constatación.- Seguidamente procedo a constar el inmueble en lo siguiente. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, expresando el sr. Gayoso que no realizo mejoras en estos últimos tiempos que el inmueble lo ocupa como heredero por su madre y que por ese motivo exhibe la Escritura N° 24 la cual se adjunta en fotocopias a la presente acta. El inmueble consta de Living, Cocina comedor, baño instalado, garaje, tres dormitorios, un galpón de chapa y un lavadero, el techo es de losa y tiene colocado chapas, el piso tiene mosaicos y en algunas partes cerámicos, con aberturas de madera.- sin otro particular doy por terminada el acto en el día y hora señalados up supra firmando los comparecientes ante mi científico. Fdo Juez Comunitario de Malabriga.- Conjuntamente con la constatación se encuentra agregada la escritura de donación de la nuda propiedad como asimismo las actas de defunción de los donantes que obran agregadas a autos.-" Del INFORME DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE SANTA FE; informa según aforo 234752 sobre el dominio Tomo 239 P, Folio 801, Número 34834, departamento General Obligado; que posee los siguientes afectaciones: a embargo en favor de autos "MARTINO, Juan José c/FERNANDEZ, Mario Renè s. Laboal. Juzg Distr Judicial NRO 4 en lo Laboral de Reconquista. Registrado por un monto de \$ 345.729,00. No posee hipotecas. La parte demandada DNI 10.382.342 no registra inhibiciones. Titular del dominio en un 33% (1/3 indiviso de la nuda propiedad) CUIT demandada 20-10382342-1.- Informa la Comuna de Malabriga: Partida inmobiliaria 03 23 00 018586 0006 6, Cuenta Municipal 14263: Adeuda \$ 11.228,92, en concepto de Tasa General Inmueble. No registra deuda por contribución de mejoras. Fdo. CPN Valloris Daiana T.- La Administración Provincial de Impuestos, Ubicaciòn: Santa Fe 843, Malabriga. Informa que por la partida N° 03-23-00-018586/0006-6, se encuentra al dìa. , Valuación fiscal: Terreno \$ 1185,38; Edificio \$ 17.782,58. Superficie tierra 317m2. Sup edificio 188.- Los que resultaren compradores abonarán en el acto de subasta sobre inmueble el 10% de seña a cuenta de precio más la comisión del 3% al martillero, y el 1% de impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere, todo en efectivo o cheque certificado.- El saldo de precio deberá consignarse judicialmente aprobada que fuese la subasta. Los compradores tomarán a su cargo los gastos que demanden transferencias del inmueble a su favor, IVA si correspondiese, como así también la deuda por tasas, contribuciones, impuesto y/o mejoras que afecta al inmueble desde el momento de la fecha de aprobación de la subasta. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado o dirigirse al domicilio de calle Emilia Bertolé Nro. 827 de El Trébol, Tel/fax. 03401-15643869. Todo lo que se hace saber por cuanto por derecho corresponda.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall del Edificio de Tribunales por el término de 10 DIAZ CORRIDOS. RECONQUISTA, 28 de octubre de 2025.

S/C 552316 Nov. 07 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (Santa Fe) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de RAMONA BARRIOS DNI N° 10.662.946, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley conforme lo dispuesto en el art. 597 del CPCC en los autos caratulados E.P.E. c/BARRIOS, RAMONA s/DEMANDA EJECUTIVA; CUIJ N° 21-25033408-4. Los decretos que disponen la presente dicen: RECONQUISTA, 13 de Febrero de 2025; Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, con la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ejecutiva contra RAMONA BARRIOS domiciliada donde se indica. Cítense y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, notificado que sea el presente, bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétese la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 928.364.20 con más el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la documental detallada. Téngase presente la reserva formulada, Acompáñe proyecto de oficio. Notifíquese. Fdo. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 22 de Septiembre de 2025; Agréguese. Téngase presente. Proceda conforme lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, cite a los herederos. Notifíquese. Fdo. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 30 de Septiembre de 2025; Téngase presente. Atento a lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 10.014 hágase saber que la publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL deberá realizarse de manera gratuita. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. El presente goza de gratuidad. Reconquista (SP), 16 de Octubre de 2025.

S/C 551408 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (Santa Fe) en autos caratulados: E.P.E. c/ROJAS, ANTONIO RAMON s/JUICIOS EJECUTIVOS; CUIJ N° 21-25033398-3, se cita a ANTONIO RAMÓN ROJAS, D.N.I. N° 16.719.384, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Los decretos que disponen la presente dicen: RECONQUISTA, 13 de Febrero de 2025; Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, con la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ejecutiva contra ANTONIO RAMON ROJAS, domiciliado donde se indica. Cítense y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, notificado que sea el presente, bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétese la inhibición general del demandado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 771.191.51 con más el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la documental detallada. Téngase presente la reserva formulada. Acompáñe proyecto de oficio. Notifíquese. Fdo. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 23 de Septiembre de 2025. Agréguese. Notifíquese por edictos de ley al demandado atento lo dispone el Art. 73 CPCC. Publíquense edictos de ley conforme Art. 67 CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 30 de Septiembre de 2025; Téngase presente. Atento a lo dispuesto en el art. 45

de la Ley 10.014 hágase saber que la publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL deberá realizarse de manera gratuita. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. El presente goza de gratuidad. Reconquisia (SE), 07 de Octubre de 2025.

S/C 551406 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Ciudad Reconquista, Santa Fe, en autos E.P.E. c/CARRIZO, JORGE RAMÓN s/DEMANDA EJECUTIVA; CUIJ 21-25033409-2, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de CARRIZO, JORGE RAMÓN, D.N.I. N° 13.644.460, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto en el art. 597 del CPCC. Los decretos que disponen la presente dicen: RECONQUISTA, 18 de Septiembre de 2025; Agréguese. Téngase presente. Hágase saber que deberá proceder conforme lo establecido en el Art. 597 del CPCC. Cítense a los herederos por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 25 de Septiembre de 2025; Téngase presente que el edicto debe publicarse de forma gratuita conforme lo dispuesto en la Ley N° 10.014 Art. 45, cuyo dato se consignará en el mismo. Notifíquese. Fdo. Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Dra. Laura C. Cantero, secretario. El presente goza de gratuidad. Reconquista, 07 de Octubre de 2025.

S/C 551405 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Ciudad Reconquista, Santa Fe, Segunda Nominación; en autos EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/FLORENTIN, MATILDE s/JUICIO EJECUTIVO; CUIJ N° 21-25033397-5, se ha dispuesto notificar por este medio, la citación y emplazamiento a los legítimos herederos y/o legatarios de la Sra. Florentín Matilde, D.N.I. N° 5.424.411, a los efectos que en el TERMINO DE LEY (ART 73 CPCCSF cinco (5) días a contar de la última publicación comparezcan en la causa a los efectos de tomar conocimiento de la misma, de su estado y de dárseles la participación que por derechos le corresponda. Reconquista, 23 de Septiembre de 2025. Fdo. Dra. JANINA YORIS, SECRETARIA; Dr. FABIAN S. LORENZINI, JUEZ. La presente publicación goza de gratuidad conforme Ley N° 10.014, ARTÍCULO 45. La Empresa y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exentas del pago de todo gravamen o tributación de origen provincial y municipal con excepción del establecido en la Ley N° 7.797). Dra. Janina Yoris, secretaria.

S/C 551404 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Ciudad Reconquista, Santa Fe, Segunda Nominación: en autos E.P.E. c/ZORAT DOMINGO GERMAN s/JUICIOS EJECUTIVOS; CUIJ N° 21-25033548-9, se ha dispuesto notificar por este medio, la citación y emplazamiento a los legítimos herederos y/o legatarios del Sr. ZORAT, DOMINGO GERMÁN, D.N.I. N° 6.334.052 a los efectos que en el TERMINO DE LEY (ART. 73 CPCCSF cinco (5) días a contar de la última publicación) comparezcan en la causa a los efectos de tomar conocimiento de la misma, de su estado, y de dársele/s la participación que por derecho le corresponda. Para mayor recaudo

se transcribe el proveído que ordena la medida: Reconquista, 14 de Marzo de 2025; Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra DOMINGO GERMÁN ZORAT. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétese inhibición general sobre bienes del demandado, en proporción de ley, hasta cubrir suma reclamada con más el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto ofíciense como lo solicita, previa reposición de la cautelar. Autorízase a los propuestos a intervenir. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Notifiquen; empleados del Juzgado. Fdo. digitalmente por Dra. Janina Yoris, Secretaria; Dr. Pabian S. Lorenzini, Juez. OTRO DECRETO: Reconquista, 26 de Septiembre de 2025. Téngase presente por denunciado y acreditado el fallecimiento del demandado. Cítese y empláce a sus herederos y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. digitalmente por Dra. Janina Yoris, Secretaria; Dr. Fabian S. Lorenzini Juez. La presente publicación goza de gratuidad conforme Ley N° 10.014, ARTICULO 45.

S/C 551402 Nov. 7 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Ciudad Reconquista, Santa Fe, Primera Nominación; en autos EPE. c/FACCIOLI, HORACIO s/JUICIOS EJECUTIVOS; CUIJ 21-25033550-1, se ha dispuesto notificar por este medio, la citación y emplazamiento a los legítimos herederos y/o legatarios del Sr. FACCIOLI HORACIO, D.N.I. N° 17.847.946 a los efectos que en el TERMINO DE LEY (ART. 73 CPCCSF cinco (5) días a contar de la última publicación) comparezcan en la causa a los efectos de tomar conocimiento de la misma, de su estado. y de dársele/s la participación que por derecho le corresponda. Reconquista, 22 de septiembre de 2025. Fdo. Dr. GUILLERMO DAMIÁN ANGARAMO, SECREARIO; Dr. JUAN MANUEL RODRIGO, JUEZ. La presente publicación goza de gratuidad conforme Ley N° 10.014, ARTÍCULO 45. La Empresa y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exentas del pago de todo gravamen o tributación de Origen provincial y municipal, con excepción del establecido en la Ley N° 7.797). Dr. Guillermo Angaramo, secretario.

S/C 551401 Nov. 7 Nov. 11

Por estar así dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Segunda Nominación- de Reconquista (SF), En los autos caratulados: "DESTÉFANI, Patricio Ezequiel c/ Herederos y/o Sucesores de Mario César Nicle s/ Apremio Cobro de Honorarios" - CUIJ N° 21-25029650-6- se procede a intimar a los obligados al pago a abonar la suma de \$3.069.823,04 en el término de tres días y bajo apercibimiento de proceder al remate del inmueble embargado. Notifíquese por cédula al domicilio real y publíquense edictos. Publica por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabián Lorenzini, Juez. Dra. Janina Yoris, secretaria.

\$ 1500 551677 Nov. 07 Nov. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera

Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "BUYATTI, HILDA ESTELA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25034459-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. HILDA ESTELA BUYATTI, DNI N° 12.181.057, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 05 de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 07

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "RU AURELIA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25034273-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra.. RU AURELIA MARIA DNI N° 4.101.714 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 05 de Noviembre de 2025.

\$ 45 Nov. 07